

**PCR otorga la calificación de “BAA-” con perspectiva ‘Estable’  
A los Bonos INCOTEC I – EMISIÓN 1**

**La Paz, Bolivia (marzo 8, 2024):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 017/2024 de 8 de marzo de 2024, decidió mantener la Calificación de BAA- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a la emisión de Bonos INCOTEC I – EMISIÓN 1. La calificación se sustenta en lo siguiente: INCOTEC S.A. con más de 50 años de trayectoria en el sector de la construcción, realizó obras de gran magnitud, por la especialización de su amplia cartera de productos y servicios. A diciembre 2023 (12 meses), los proyectos en ejecución del cierre elevaron los costos, reduciendo la rentabilidad. Presenta saludables niveles de solvencia y cobertura que sostienen el incremento de las obligaciones financieras destinadas a capital de trabajo. El endeudamiento total reduce por la contribución del resultado de la gestión en el patrimonio y por amortizaciones realizadas. La liquidez general mantiene estabilidad. Cumple con los compromisos financieros.

INCOTEC S.A. inició sus actividades el año 1968 en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, como una empresa de ingeniería y construcción, abarcando todo tipo de obras dentro de la ingeniería civil, brindando servicios en áreas de saneamiento básico, obras viales, plantas industriales, estructuras de hormigón, estructuras metálicas, fundaciones profundas y geotecnia, utilizando avanzadas tecnologías, únicas en el país.

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

**Información de Contacto:**

Mayra Encinas  
Analista Principal  
[mencinas@ratingspcr.com](mailto:mencinas@ratingspcr.com)

Veronica Tapia  
Analista Senior  
[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901 A  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.